

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio   | Requisitos para la obtención del servicio  | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público   | Costo   | Tiempo estimado de respuesta   | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio                                       | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio   | Tipos de canales disponibles de atención presencial:  | Servicio Automatizado | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet   | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio  |
|-----|--|---|--|--|--|----------------------------------|---|--|---|---|---|---|-----------------------|---|--|---|--|---|
| 1   | <b>Solicitud de Orientación Profesional y Vocacional</b>   | Orientación profesional y vocacional para ubicarse en la profesión de acuerdo con la personalidad y sus aptitudes   | 1. Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de orientación profesional y vocacional presentarán a través del medio que escojan; de manera física en las oficinas de la Unidad de Bienestar estudiantil o a través de los medios digitales que disponga.<br>2. Concretar fecha y hora.   | Solicitud  | 1. Primera Entrevista Vocacional<br>2. Aplicación de una batería de instrumentos psicométricos<br>3. Análisis y procesamiento de datos<br>4. Elaboración del informe<br>5. Entrevista final y entrega de informe de Orientación  | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito y único para los estudiantes de la Universidad             | 2 días   | Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE                           | Se atiende en la matrícula y en la unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE IASA II | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE SANTO DOMINGO) Hda. Zoila Luz, Vía Santo Domingo - Quevedo Km. 24 (593) 02-2722246 - 48   | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil  | No                    | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad, con el fin de ser valorado con test psicológicos.              | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad, con el fin de ser valorado con test psicológicos. | 16  | 2008   | 100%  |
| 2   | <b>Solicitud de las empresas para llenar vacantes; Solicitud de estudiantes y profesionales graduados en la ESPE para postular a las ofertas de empleo</b> | Bolsa de Empleo de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE   | 1. La empresa envía un correo electrónico solicitando estudiantes y/o profesionales graduados en la ESPE, para llenar sus vacantes, detallando el perfil personal y profesional<br>2. Estudiantes y profesional graduados en la ESPE, envían su hoja de vida por correo electrónico, para ser parte de la base de datos de Bolsa de Empleo y ser considerados para llenar las vacantes de las empresas solicitantes. | 1. Ser estudiante o graduado en la ESPE<br>2. Remitir la hoja de vida actualizada.   | <b>EMPRESAS:</b><br>1. Recepción del correo electrónico.<br>2. Elaboración de la publicidad<br>3. Publicación en el micrositio espe.edu.ec y en el facebook Bienestar estudiantilESPE, compartir la publicación en los grupo de acuerdo al perfil solicitado.<br>4. Remitir a las empresas, por correo electrónico, las hojas de vida de la base de datos de los profesionales que cumplen el perfil requerido<br>5. Recepción y envío de nuevas hojas de vida de estudiantes y profesionales interesados en participar en la convocatoria laboral publicada en el micrositio<br>6. Seguimiento del proceso de selección hasta su culminación<br>7. Cierre del proceso una vez que la empresa comunica quien fue seleccionado<br><b>ESTUDIANTES Y PROFESIONALES GRADUADO EN LA ESPE</b><br>1. Recepción de la hojas de vida por correo<br>2. Análisis de su condición académica y carrera<br>3. Archivo en la base de datos por carreras<br>4. Remisión de la hoja de vida a las empresas de acuerdo al perfil solicitado<br>5. Archivo de la hoja de vida en seleccionados cuando fue contratado por una empresa. | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito y único para los estudiantes y graduados en la Universidad | 1 día en los trámites de publicación y remisión de las hojas de vida | Estudiantes y profesionales graduados en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | Se atiende en la matrícula y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE  | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473  | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil correo electrónico bolsadeempleo@espe.edu.ec | No                    | "NO APLICA" debido a que las empresa que solicitan el servicio envían directamente al correo electrónico bolsadeempleo@espe.edu.ec su requerimiento | mail: bolsadeempleo@espe.edu.ec  | 8   | 27   | 100%  |
| 3   | <b>Solicitud para presentación de un club o grupo estudiantil</b>  | Participación en eventos artísticos, culturales, académicos o deportivos de los grupos y clubes estudiantiles de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | Invitación o carta de pedido de la participación del club, dirigida al señor Rector  | 1. Autorización de la invitación o pedido del club por parte del señor Rector<br>2. Completar los datos del formulario publicado en el micrositio de la UBE  | 1. Recibir la solicitud con la sumilla de autorización<br>2. Trámite de la Dirección de la UBE<br>3. Coordinación con el peticionario<br>4. Coordinación con el instructor del club<br>5. Presentación<br>6. Registro de la presentación   | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito  | 5 días   | Ciudadanía en general   | Se atiende en la matrícula y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE  | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato   | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil  | No                    | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad, solicitando el servicio  | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad, solicitando el servicio                           | 1   | 22   | INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía. |
| 4   | <b>Becas y Ayudas Económicas</b>   | Gestión de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles de Grado   | 1. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la beca los cuales se encuentran en la página web: www.espe.edu.ec<br>2. Entregar los requisitos mínimos en una de las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.<br>3. Estar pendiente de la respuesta de ser adjudicado con beca                                    | 1. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferta la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.<br>2. Mantener la responsabilidad académica (no reprobado ninguna materia, y matricularse mínimo en el 60% de los créditos<br>3. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la beca los cuales se encuentran en la página web: www.espe.edu.ec<br>4. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil | 1. Recepción de la solicitud de becas con los requisitos<br>2. Estudio de caso<br>3. Visitas domiciliarias<br>4. Elaboración de la matriz de becas la Comisión de Becas.<br>5. La Comisión de Becas analiza las matrices y revisa los informes de caso y pasa al H. Consejo Académico<br>6. El Consejo Académico examina la información enviada por la Comisión de Becas y solicita al Rector apruebe las becas<br>7. Emisión de la Orden de Rectorado por la que se adjudica la beca.<br>8. Se publica en el micrositio las becas aprobadas<br>9. Se informa el resultado al solicitante  | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito y único para los estudiantes de la Universidad             | 15 días  | Estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE     | Se atiende en la matrícula y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE  | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE LATACUNGA) Calle Quijano y Ordoñez y Hermanas Pérez Cotopaxi-Latacunga 593(3)2810-206 EXT 4205<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE SANTO DOMINGO) Hda. Zoila Luz, Vía Santo Domingo - Quevedo Km. 24 (593) 02-2722246 - 48 | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil  | No                    | Becas   UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL   | "NO APLICA" Debido a que el trámite es personal  | 0   | 827  | 100%  |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP   |  |   |   |   |  |                                  |   |                              |   |   |  |  |                       |   |   |   |  |  |
|---|--|---|---|---|--|----------------------------------|---|------------------------------|---|---|--|--|-----------------------|---|---|---|--|--|
| d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones |  |   |   |   |  |                                  |   |                              |   |   |  |  |                       |   |   |   |  |  |
| No.   | Denominación del servicio                              | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio  | Requisitos para la obtención del servicio   | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público   | Costo   | Tiempo estimado de respuesta | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio                         | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio  | Tipos de canales disponibles de atención presencial: | Servicio Automatizado | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período                           | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
| 5   | Seguro estudiantil                                     | Seguro de accidentes estudiantil  | 1. Notificación de siniestros, máximo hasta 60 días hábiles a la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.<br>2. Entregar los documentos para el reembolso económico de los gastos generados a consecuencia del accidente. | 1. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferta la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.<br>2. Haber sido afectado por un accidente, dentro o fuera de la institución y en cualquier parte del mundo<br>3. No ser una enfermedad preexistente o lesiones causadas intencionalmente por el asegurado, así como suicidio o tentativa de suicidio<br>4. Presentar los documentos publicados en el micrositio ube.espe.edu.ec, para el reembolso de gasto médico, el asegurado podrá recibir atención médica con cualquier médico autorizado o en cualquier hospital, casa asistencial, clínica. | 1. Recepción del reporte del accidente del estudiante<br>2. Notificación a la Compañía de Seguro contratada para prestar el servicio.<br>3. Recepción y revisión de documentos del estudiante siniestrado para el reembolso de gastos médicos.<br>4. Elaboración del oficio para la Compañía de Seguros, detallando todos los documentos que se remiten como anexo.<br>5. Recepción de respuesta de la Compañía de Seguros dentro de los 5 días posteriores para solicitar documentos aclaratorios para el reembolso.<br>6. Recepción en la UBE del pago del siniestro F7<br>7. Se notificará al estudiante, que se presete en la UBE con su cédula de identidad para recibir el cheque.F7 | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito y único para los estudiantes de la Universidad | 30 días                      | Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE             | Se atiende en la matriz y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE LATACUNGA) Calle Quijano y Ordoñez y Hermanas Pérez Cotopaxi-Latacunga 593(3)2810-206 EXT 4205 (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE SANTO DOMINGO) Hda. Zoila Luz, Vía Santo Domingo - Quevedo Km. 24 (593) 02-2722246 - 48 | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil       | No                    | Seguro de accidentes y de vida   UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  | "NO APLICA" Debido a que el trámite es personal   | Reportes 0<br>Remitir documentación para seguro 2<br>Liquidación de seguro 1<br>Emisión de certificados 5 | 15<br>26<br>16<br>893  | 100%   |
| 6   | Organización de eventos para el Bienestar Estudiantil. | Prevenir el consumo de drogas entre los miembros de la comunidad universitaria y favorecer la visualización entre los propios y también en la sociedad en general, de modelos de conducta saludables asociados a la Higiene Mental y buenas relaciones. | 1. Participar en los eventos realizados en la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE   | 1. Ciudadanía en general  | 1. Planificación de eventos de prevención y salud mental por parte de los profesionales de la UBE.<br>2. Ejecución de la Planificación.<br>3. Registro de asistencia de estudiantes que asisten al evento.<br>4. Evaluación de evento.   | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito  | De acuerdo a planificación   | Ciudadanía en general   | Se atiende en la matriz y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE LATACUNGA) Calle Quijano y Ordoñez y Hermanas Pérez Cotopaxi-Latacunga 593(3)2810-206 EXT 4205 (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE SANTO DOMINGO) Hda. Zoila Luz, Vía Santo Domingo - Quevedo Km. 24 (593) 02-2722246 - 48 | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil       | No                    | "NO APLICA" debido a que la Dirección de la Unidad planifica las campañas de acuerdo a las necesidades que se presentan en la Universidad | "NO APLICA" debido a que la Dirección de la Unidad planifica las campañas de acuerdo a las necesidades que se presentan en la Universidad | 0   | 1  | 100%   |
| 7   | Atención y asesoramiento a estudiantes                 | Atención y asesoramiento a estudiantes  | 1. Asistencia a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil  | 1. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferta la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE  | 1. El estudiante asistirá a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil.<br>2. Entrevista con un profesional de la unidad a fin de conocer si es un problema psicológico o una situación socio económica para remitir al área competente.<br>3. Aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de acuerdo al caso por parte de los profesionales.<br>4. Planificación de próxima reunión para intervención si el caso amerita.<br>5. Registro de asistencia del estudiante.   | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito y único para los estudiantes de la Universidad | De acuerdo al caso           | Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | Se atiende en la matriz y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE LATACUNGA) Calle Quijano y Ordoñez y Hermanas Pérez Cotopaxi-Latacunga 593(3)2810-206 EXT 4205 (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE SANTO DOMINGO) Hda. Zoila Luz, Vía Santo Domingo - Quevedo Km. 24 (593) 02-2722246 - 48 | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil       | No                    | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad.  | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad.  | 165   | 2.975  | 100%   |



| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP   |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   |  |                       |  |  |   |  |   |
|---|--|---|--|--|--|----------------------------------|--|------------------------------|---|---|---|--|-----------------------|--|--|---|--|---|
| d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   |  |                       |  |  |   |  |   |
| No.   | Denominación del servicio                                    | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio   | Requisitos para la obtención del servicio  | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público   | Costo  | Tiempo estimado de respuesta | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio                                   | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio   | Tipos de canales disponibles de atención presencial:   | Servicio Automatizado | Link para descargar el formulario de servicios                                       | Link para el servicio por internet   | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio                                    |
| 8   | Estudio y tratamiento de casos para el bienestar estudiantil | Proporcionar a los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE una guía y apoyo psicológico o social, a fin de orientar su desarrollo y formación integral, así como intervenir para la superación de dificultades de carácter intelectual, emocional y afectivo que se presenten en el proceso de formación profesional. | 1. Asistencia a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil   | 1. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferta la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE   | 1. El estudiante asistirá a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil.<br>2. Entrevista con un profesional de la unidad a fin de conocer si es un problema psicológico o una situación socio económica para remitir al área competente.<br>3. Aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de acuerdo al caso por parte de los profesionales.<br>4. Planificación de próxima reunión para intervención si el caso amerita.<br>5. Registro de asistencia del estudiante.   | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito y único para los estudiantes de la Universidad                      | De acuerdo al caso           | Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE           | Se atiende en la matriz y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE LATACUNGA) Calle Quijano y Ordoñez y Hermanas Pérez Cotopaxi-Latacunga 593(3)2810-206 EXT 4205<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE SANTO DOMINGO) Hda. Zoila Luz, Vía Santo Domingo - Quevedo Km. 24 (593) 02-2722246 - 48 | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil   | No                    | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad. | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad. | 187   | 1.191  | 100%  |
| 9   | Entrevistas psicológicas previo el otorgamiento de beca      | Evaluación a través de entrevistas psicológicas   | 1. Pedido de la Unidad requeriente del servicio.   | 1. Ser postulante dentro de un proceso de selección de beca de postgrado que se desarrolle en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE   | 1. Revisión de rúbrica para entrevista<br>4. Establecer puntajes naturales y baremos de acuerdo al proceso de evaluación.<br>5. Asistencia del estudiante a convocatoria para entrevista.<br>6. Entrevista.<br>7. Calificación de entrevista<br>9. Establecer calificación obtenida de acuerdo a puntajes establecidos<br>10. Elaboración de informe.  | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito y único para los postulantes a becas de postgrado de la Universidad | 1 día                        | Docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE                          | Se atiende en la matriz y en la unidad académica externa de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE IASA II    | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE SANTO DOMINGO) Hda. Zoila Luz, Vía Santo Domingo - Quevedo Km. 24 (593) 02-2722246 - 48   | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil   | No                    | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad. | "NO APLICA" debido a que el requeriente del servicio acude directamente a la Unidad. | 0   | 0  | INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que no se puede ejecutar el proceso por la pandemia |
| 10  | Movilidad estudiantil  | Becas por movilidad estudiantil   | 1. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la movilidad estudiantil de alumnos, la cual se implementará en el marco de acuerdos o convenios que celebre la universidad con otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras o con la invitación expresa de instituciones a participar en programas de investigación o eventos académicos.<br>2. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.<br>3. Estar pendiente de la respuesta de ser adjudicado con beca de movilidad estudiantil | 1. Ser estudiante matriculado en una carrera que oferta la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.<br>2. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la beca de movilidad<br>3. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.<br>4. La postulación será presentada para la adjudicación de la beca a la Comisión de Becas | 1. Recepción de solicitud de beca de movilidad según reglamento.<br>2. Determinar si es un programa de investigación o académico que cuente con el auspicio del Departamento al que pertenece el estudiante<br>3. Elaboración de matriz de becas la cual es remitida a la Comisión de Becas, adjuntando la documentación: solicitud y auspicio del Consejo del Departamento; carta del Tutor Académico o de invitación, formulario de solicitud de fondos, proyecto de participación, record académico, acta de selección del estudiante, convenio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE con la IES o invitación.<br>4. La Comisión de Becas analiza la matriz y revisa los documentos, para enviar la resolución al Consejo Académico<br>5. El Consejo Académico examina la información enviada por la Comisión de Becas y solicita al Rector apruebe la beca de movilidad<br>6. Se emite la Orden de Rectorado en la cual se adjudica la beca.<br>7. Se envía la comunicación con la respuesta al postulante | De lunes a viernes 07:00 a 16:00 | Gratuito para los estudiantes de la Universidad                              | 15 días                      | Estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | Se atiende en la matriz y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | (BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE MATRIZ) Sangolquí - Ecuador<br>Av. General Rumiñahui s/n y Ambato 3989 - 473<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE LATACUNGA) Calle Quijano y Ordoñez y Hermanas Pérez Cotopaxi-Latacunga 593(3)2810-206 EXT 4205<br>(BIENESTAR ESTUDIANTIL ESPE SANTO DOMINGO) Hda. Zoila Luz, Vía Santo Domingo - Quevedo Km. 24 (593) 02-2722246 - 48 | Oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil   | No                    | Movilidad académica estudiantil   UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL                    | "NO APLICA" Debido a que el trámite es personal                                      | 0   | 0  | INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que no se puede ejecutar el proceso por la pandemia |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)  |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   | "NO APLICA", debido a que la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) |                       |  |  |   |  |   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   | 31/08/2020   |                       |  |  |   |  |   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   | MENSUAL  |                       |  |  |   |  |   |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):  |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   | UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  |                       |  |  |   |  |   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):  |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   | XIMENA LUCIA TAPIA PAZMIÑO   |                       |  |  |   |  |   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:   |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   | xltapia@espe.edu.ec  |                       |  |  |   |  |   |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |  |   |  |  |  |                                  |  |                              |   |   |   | (02) 3989400 EXTENSIÓN 1530  |                       |  |  |   |  |   |